



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2018, del Instituto de la Juventud de Castilla y León, por la que se anuncia el programa: Programa campamentos de verano «Red Activa 2018» para la presentación de ofertas por parte de empresas o entidades dedicadas a actividades de ocio y tiempo libre.

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, a través del Instituto de la Juventud, promueve el Programa Campamentos de Verano «Red Activa 2018» destinado a jóvenes de Castilla y León y de otras Comunidades Autónomas con edades comprendidas entre los 9 y los 17 años con la finalidad de favorecer la utilización activa y creativa del ocio y tiempo libre de los jóvenes, mediante experiencias que puedan contribuir al desarrollo de su personalidad y su integración en la vida social y cultural de la Comunidad, al que se invita a participar a cuantas empresas o entidades dedicadas a actividades relacionadas con las materias a impartir estén interesadas.

A estos efectos se propone llevar a efecto el anuncio del procedimiento siguiente:

1.– *Obtención de documentación e información:* La documentación correspondiente a las Condiciones Generales por las que se regulará el mencionado programa, se encuentran a disposición de los interesados en la Sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Juventud (www.juventud.jcyl.es).

2.– *Valoración de las ofertas:* Según los criterios señalados en las Condiciones Generales.

3.– *Forma de presentación:*

Las personas físicas interesadas en la realización de este programa, podrán elegir en todo momento si se comunican y presentan su oferta a través de medios electrónicos o no. Si la presentación no es electrónica entregarán su oferta en un sobre cerrado, en el que figurarán claramente los datos identificativos de la empresa: Denominación, dirección, números de teléfono y fax, en su caso. Dicho sobre cerrado irá acompañado de la solicitud «Anexo I» e incluirá:

Sobre 1.– Proposición económica y documentación administrativa.

Sobre 2.– Documentación técnica.

Las personas jurídicas interesadas en la realización de este programa obligatoriamente presentarán las solicitudes acompañadas de la documentación correspondiente de forma electrónica, conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4.– *Fecha y lugar de presentación de las ofertas:*

Fecha límite de presentación: 19 de febrero de 2018 (lunes).

Lugar de presentación:

a.– Para las personas físicas que opten usar los medios telemáticos en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León www.tramitacastillayleon.jcyl.es y en el Portal del Instituto de la Juventud www.juventud.jcyl.es.

En el caso contrario por Registro del Instituto de la Juventud de Castilla y León, con domicilio en C/ Mieses, 26, Valladolid. C.P. 47009. En el caso de entregarse en cualquiera de los lugares establecidos en el apartado 4 del artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberá enviarse un fax con copia del registro al 983 317209, o por e-mail a activajoven@jcyl.es, que posteriormente se cotejará con el original.

b.– Para las personas jurídicas en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León www.tramitacastillayleon.jcyl.es y en el Portal del Instituto de la Juventud www.juventud.jcyl.es.

5.– *Apertura en acto público del Sobre n.º 1. Oferta económica:*

Lugar: Sede del Instituto de la Juventud. C/ Mieses, 26 Valladolid. C.P. 47009.

Fecha y hora: 26 de febrero (lunes). Hora: 10:30 horas.

Valladolid, 16 de enero de 2018.

El Director General,
Fdo.: EDUARDO CARAZO HERMOSO